



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a construcción del centro de salud “El Silo” en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101722, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del centro de salud “El Silo” en la ciudad de Burgos.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Junta de Castilla y León ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso de mejorar las instalaciones del Centro de Salud “García Lorca”, en Burgos, mediante la construcción de un nuevo edificio.

Con dicho objetivo, se redactó y aprobó un Programa Funcional con una superficie útil funcional de 2.363,00 m², así como el correspondiente proyecto y se procedió a licitar el contrato para la ejecución de la obra del nuevo edificio, que fue firmado con fecha 12 noviembre 2018 con la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., comenzando la obra el 10 diciembre 2018, con un plazo de ejecución de 18 meses.

Este primer contrato, como es bien sabido por el Grupo Parlamentario que formula la presente pregunta, hubo de resolverse por causa imputable al contratista, dado que dejó de ejecutar la obra contratada. Una vez realizados los trámites establecidos por la normativa vigente en materia de contratación, se resolvió el contrato con fecha 2 diciembre 2020.



Posteriormente, siguiendo los trámites fijados por dicha normativa, se llevó a cabo la medición general y la liquidación del contrato de obras y se encargó la redacción del proyecto de terminación para, fundamentalmente, eliminar la parte de obra ejecutada, así como actualizar la obra de conformidad con la normativa en vigor y restablecer el precio a la realidad de mercado para poder licitar cuanto antes nuevamente las obras.

Una vez supervisado el proyecto, con fecha 29 diciembre 2021, se iniciaron los trámites para licitar la terminación de las obras de construcción del centro de salud, siendo adjudicado a la empresa CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., por importe de 5.282.399,04 euros y un plazo de ejecución de 12 meses, y siendo firmado el contrato el 9 de mayo de 2022.

Con fecha 8 de junio de 2022, se suscribió Acta de Comprobación de Replanteo y autorización de inicio de obra, firmado por la Dirección Facultativa de las obras y el representante de la empresa adjudicataria, sin manifestar el contratista ninguna objeción u observación.

Sin embargo, desde el inicio de la ejecución, la obra ha ido acumulando retrasos y, en los últimos meses, la empresa no ha ejecutado apenas trabajos, por lo que, una vez realizadas las actuaciones oportunas por parte la Gerencia Regional de Salud, se han iniciado los trámites para resolver el contrato por causa imputable al contratista, de acuerdo con los trámites y plazos establecidos por la normativa vigente en materia de contratación, para proceder a la liquidación del contrato e iniciar la nueva licitación de la obra con la mayor celeridad posible.

Valladolid, 25 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.